Dictamen UOC N° 005/2020

A : ABOG CONT ZULLY ROLON, Secretaria Ejecutiva Adjunta

DE: : ABOG. ALICIA ESCOBAR, Directora U.O.C

REF. : Cancelación de Proceso de Llamado con ID. 374835 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA"

FECHA: 01 de Julio de 2020

Me dirijo a la Señora Secretaria Ejecutiva Adjunta a fin de remitir el parecer jurídico de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD con relación al proceso de cancelación del Llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 03/2020 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA" para el edificio de la SENAD, con ID N° 374835.

Que, de acuerdo al Art. 31 de la ley 2051 que regula las contrataciones públicas expresa *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna"*. En ese sentido, se procede a la cancelación del presente proceso por una causa de orden de prioridad institucional en la que la aplicación de los recursos presupuestarios del año 2020 permitirá cumplir con los objetivos establecidos inicialmente.-

Que, debido a las limitaciones presupuestarias razonables del año vigente, por la Pandemia del Covid-19, la reorientación en la aplicación de los recursos permitirá lograr con cierta razonabilidad los objetivos delineados al principio del año.-

Por lo expuesto precedentemente, es recomendación de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones Cancelar el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 03/2020 "Contratación de Servicio de Limpieza" con ID N° 374835, replantear las especificaciones técnicas y la cantidad de meses a contratar proyectando el proceso de forma plurianual, de acuerdo a las consideraciones de hecho y derecho expuestas et supra.-

Atentamente.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION U.O.C.
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Abg. Alicia Escobar
Directora de UOC
SENAD